



COMUNICACIÓN

Señores Padres y Apoderados:

Les saludamos cordialmente esperando que se encuentren bien de salud, reiterándoles, además, la necesidad de cuidarnos y respetar las medidas sanitarias dispuestas por la autoridad.

Como es de vuestro conocimiento nuestra ciudad se encuentra en cuarentena, por lo que se ha determinado ampliar el proceso de matrículas y pactación de aranceles año académico 2021, de manera **impostergable** hasta el día 29 de enero 2021, en los siguientes horarios de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas, en horario continuado. Los apoderados que aún no han realizado su matrícula pueden obtener un permiso en www.comisariavirtual.cl; permiso individual código N° 7 de tal forma que pueda asistir de forma presencial a efectos de suscribir el contrato de Prestación de Servicios Educativos 2021.

Le hacemos notar que se encuentra en aplicación el Plan de Reprogramación de deudas dispuesto por la Ley N° 21.290, según nuestro comunicado de fecha 21 de diciembre de 2020. Para los padres y apoderados que presenten dificultades en esta materia por efectos de la pandemia, les solicitamos que presenten su situación a Administración y Finanzas, al correo alfredo.torres@georgechaytor.cl.

Los aranceles 2021 son para aquellos padres y apoderados ya matriculados en el Colegio y que renueven la misma antes del 29 de enero de 2021:

	PREKINDER - KINDER	BÁSICA	MEDIA
Matrícula	\$ 234.500.-	\$263.500.-	\$269.500.-
Colegiatura mensual	\$176.750.-	\$255.250.-	\$270.750.-

En cuanto a las formas de pago y demás informaciones relevantes, comunicamos lo siguiente:

1. La colegiatura podrá documentarse en 10 cuotas, de marzo a diciembre del año 2021. Esta documentación puede ser con cheques, con pagaré, Red Compra, Visa - MasterCard, lo que ofrece mayor plazo de pago a ustedes.
2. Los cheques deben girarse nominativos y cruzados a nombre de Sociedad Educativa Educar S.A.
3. El pago al contado de la colegiatura anual, esto es, el pago en efectivo tendrá un 4% de descuento, aplicado sólo a ésta.
4. El descuento de colegiatura será de un 4% a partir del segundo hijo.
5. El apoderado que no formalice su matrícula en las fechas indicadas perderá su cupo, pudiendo el Colegio disponer de él.

Atentamente.

Director de Administración y Finanzas
Colegio George Chaytor

Temuco, 16 de enero de 2021.